

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes de los Auditores de cuentas, así como el preceptivo informe de Administradores, justificativo de la modificación estatutaria propuesta, y el texto íntegro de dicha modificación, que podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—31.256.

PROPIEDADES Y EXPLOTACIONES URBANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, calle Ercilla, número 26, primero, a las diecisiete horas del día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, 27 de junio de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión del órgano de administración de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 1 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ubieta López.—31.330.

RECUPERACIÓ D'ESPÀIS NATURALS, SOCIETAT ANÓNIMA

A iniciativa del Presidente del Consejo de Administración se hace pública la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Financiación de proyectos.

Cuarto.—Préstamo participativo para financiación actividades objeto social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos especificados en el artículo 212.2 de la LSA.

Lo cual se hace público a los efectos del artículo 97 y concordantes de la LSA.

Sabadell, 1 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Montserrat Mongay i Soler.—31.219.

REFORMA DE PISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, en calle Marqués de Riscal, 11, planta 5.ª, 28010 Madrid y, a Junta general extraordinaria a celebrar en el mismo lugar a continuación de la Junta general ordinaria, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 26 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

Primero.—Renovación del cargo de Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

A) Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

B) Los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuestos y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Administrador único, Rafael Gómez Arribas.—31.388.

REPARADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 30 de septiembre de 2000, ha acordado la disolución de la sociedad, y no existiendo operaciones de liquidación pendientes la ha declarado disuelta, liquidada y extinguida, y ha aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.985.661
HP, Deudora	14.339
Total activo	12.000.000
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	1.400.000
Provisión gastos disolución	600.000
Total pasivo	12.000.000

Mataró, 15 de mayo de 2001.—La Liquidadora.—28.469.

RESCU SERVEIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

REVERCA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas

sociedades, celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Rescu Serveis, Sociedad Limitada», de «Reverca, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cubells (Lleida), 20 de mayo de 2001.—Los Administradores.—29.008. y 3.ª 7-6-2001

RIOJALEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de la mercantil

El Consejo de Administración de «Riojalex, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social, el día 22 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 28 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.270.

ROYAL CUPIDO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ROYAL CRISTINA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Royal Cupido, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Royal Cristina, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas con carácter universal en fecha 30 de abril de 2001, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de ambas entidades mediante la absorción por parte de «Royal Cupido, Sociedad Anónima» de la entidad «Royal Cristina, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado por los respectivos órganos de administración de las entidades «Royal Cupido, Sociedad Anónima» y «Royal Cristina, Sociedad Anónima» en fecha 15 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes del TRLISA se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades